



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°35- 2024 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los **24 días del mes de Mayo del año 2024 a las 9:40 am Horas**, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02 – C.S. N°35-2024-GM/MDCHH**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°35-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTO PARA COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿**, código de inversiones N° 2597482., a fin de efectuar la **apertur**a, **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- **ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO** : PRESIDENTE (Titular)
- **ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN** : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- **CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA** : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

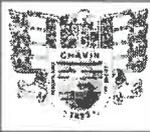
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO CASTILLO VALVERDE	15/05/2024	Válido	15/05/2024	10450069774	
2	Proveedor con RUC	10459432596	ALBERT EDWIN MEJIA PALACIOS	16/05/2024	Válido	16/05/2024	10459432596	
3	Proveedor con RUC	10461470284	LORGIO EVARISTO	16/05/2024	Válido	16/05/2024	10461470284	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:

(Handwritten signatures in blue ink)





Presentación de ofertas/expressión de interés

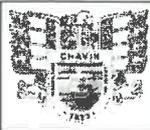
Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
 Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MDCHH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTO PARA COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, código de inversiones N° 2597482

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE PROYECTO PARA COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, código de inversiones N° 2597482			
10459432596	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	22/05/2024	21:21:07	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 1
			CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN PRESENTA DE FORMA CORRECTA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
7	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)		SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N ^a	Nombre o razon social del postor	RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	CON RUC 10459432596	ítem único

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 : CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICA	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

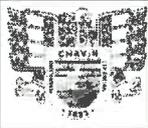
N ^a	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos	CONSORCIO PMA WANKAS
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 120,000.00 : 90 puntos</p> <p>M >= 100,000.00y < 120,000.00: 80 puntos</p> <p>M > 80,000.00 y < 100,000.00: 70 puntos</p>	<p>Si cumple – 90 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	7 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Los procedimientos de trabajo del coordinador de del proyecto, deberán considerarse como mínimo lo siguiente: 2.- Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades durante la ejecución del proyecto). Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>7 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Si cumple – 7 puntos</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
	de actividades. 3.- Plan de riesgos según Directivas del OSCE. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
3	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE C.1.2 CAPACITACIÓN	3 puntos	
	<u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como coordinador general Conocimiento pleno de la metodología de ECAs. Conocimiento en el procedimiento administrativo para las contrataciones (SEACE). Conocimiento de fertilización y/o nutrición agrícola. Conocimiento de plagas enfermedades en cultivos Andinos. Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office (Excel, Word, PowerPoint y Access). Conocimiento en idioma quechua (opcional). <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de Certificados , Diplomados.	Más de 40 horas lectivas: 3 puntos Más de 30 hasta 20 horas lectivas: 2 puntos Más de 20 hasta 15 horas lectivas 1 puntos	Si cumple -3 puntos
TOTAL			100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	100.00

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
----------------	----------------------------------	---------------





1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	100.00
---	--------------------------------	--------

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N ^a	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	S/ 78,000.00	100.00%

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

N	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:





Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		CI =0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN	100 PUNTOS	05 PUNTOS	15 PUNTOS	115.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor **CASTILLO VALVERDE ALBERT EDWIN** CON RUC 10459432596 , con su oferta económica ascendente a **S/ 78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 10:20 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.


PRESIDENTE TITULAR
 EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO


1MER MIEMBRO
 JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN


2DO MIEMBRO TITULAR
 CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA

